

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**  
CONSIDERANDO

- Que** el COLEGIO TECNICO NACIONAL "CARMEN MORA DE ENCALADA", de la ciudad de Pasaje en la provincia de El Oro, cumple 30 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE en favor de la colectividad;
- Que** el citado Colegio ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural y deportiva de millares de ciudadanos que hoy son elementos productivos del Cantón, la Provincia y del País en general;
- Que** el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por su personal que, con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos, ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana;
- Que** es deber de las instituciones democráticas reconocer tan profícua actividad profesional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Felicitar públicamente al Colegio Técnico Nacional "CARMEN MORA DE ENCALADA", al cumplir TREINTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida en tan prestigioso centro educativo.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Plantel.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

  
Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del Congreso Nacional

  
Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
Secretario General